



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 94-2024-GOB.REG.TACNA  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CANALETAS Y COBERTURAS DE  
TECHOS PARA EL “PLAN DE MANTENIMIENTO DE TALLER Y SERVICIOS HIGIENICOS DE  
LA ESTACION FERROVIARIA TACNA”.**

A los 13 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, se constituye la C.P.C. Cindy Jesús Paredes Barrientos, en calidad de representante del Órgano Encargado de Contrataciones en el marco del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 94-2024-GOB.REG.TACNA (Primera Convocatoria), designada mediante Memorándum N° 302-2024-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, con finalidad de llevar a cabo las etapas del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 94-2024-GOB.REG.TACNA (Primera Convocatoria)**, para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CANALETAS Y COBERTURAS DE TECHOS PARA EL “PLAN DE MANTENIMIENTO DE TALLER Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA ESTACION FERROVIARIA TACNA”**, teniendo a los siguientes Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10002101756	MENDOZA PEÑA JULIO CESAR	05/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10004915971	CASTRO AYCA JIMMY ROCK	10/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	05/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20449223986	PROYECTOS DE INVERSIÓN LEO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20449354738	CORPORACION EGAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20455287406	COS E.I.R.L.	10/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	09/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20520073214	REPRESENTACIONES INCOFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	05/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20533209298	SERVICIOS GENERALES VASQUEZ CONDORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SERVICIOS GENERALES VASQUEZ CONDORI SAC	06/11/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20533228675	ICHEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ICHEGA E.I.R.L.	05/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600202716	JADECONGES E.I.R.L.	09/11/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/11/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20602156126	EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L.	10/11/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20602939988	INVERSIONES MILENIUM FP E.I.R.L. - INVERMIL FP E.I.R.L.	11/11/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	07/11/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20606538830	TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	06/11/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20607597724	GEDICO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/11/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20608463063	CONNORT S.A.C.	08/11/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2024	Válido



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20609856948	BIGERSOL E.I.R.L.	05/11/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	09/11/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	11/11/2024	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20520073214	REPRESENTACIONES INCOFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/11/2024	20:43:38	20520073214	12/11/2024	20:44:09	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	20606538830	TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	12/11/2024	16:06:10	20606538830	12/11/2024	16:07:03	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
3	10004915971	CASTRO AYCA JIMMY ROCK	12/11/2024	23:57:43	10004915971	12/11/2024	23:58:26	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta mencionada y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases.

#### I. ADMISION:

El Comité de Selección revisa que los postores no se encuentren inhabilitados por OSCE, por lo que se cumple con verificar que los seis (06) postores se encuentran vigentes, habilitados y no estén suspendidos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo a lo indicado en el numeral 55.1 del Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual es **CONFORME**, procediendo a la impresión de las constancias de RNP y de esta manera se inicia la etapa de admisión de ofertas, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES		
	REPRESENTACIONES INCOFER E.I.R.LTDA.	TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.	CASTRO AYCA JIMMY ROCK
	RUC 20520073214	RUC 20606538830	RUC 10004915971
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	No presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta (*)	Presenta
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**SOBRE LA OFERTA NO ADMITIDA:**

- **TORRE FUERTE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.**, la oferta no cumple lo solicitado en el numeral b), de documentación de presentación obligatoria donde se solicita **Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta ( en caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para la efecto)**, así mismo el Anexo 06 precio de la oferta en SOLES, no indica si su oferta en es soles o en que moneda como se aprecia:

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA - SEDE CENTRAL  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 84-2024-GOB.REG.TACNA PRIMERA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 84-2024-GOB.REG.TACNA-Primera Convocatoria

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CANALETAS Y COBERTURAS DE TECHOS PARA EL "PLAN DE MANTENIMIENTO DE TALLER Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA ESTACION FERROVIARIA TACNA".	80,000.00
TOTAL	80,000.00

El precio de la oferta si incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

TACNA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

  
**TORRE FUERTE**  
ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.  
RUC: 2006536830  
ISAC FRANCISCO REAL PINEDO  
DNI: 42309041  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

12

Si bien la vigencia poder es subsanable, aunque anexo 06 no lo es de acuerdo al artículo 60 numeral 60.2 del reglamento menciona lo siguiente:

“60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- b) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

En ese sentido, habiéndose corroborado que las declaración jurada que forman parte de la oferta del postor no contiene el tipo de moneda de la oferta en el Anexo N° 6 – Oferta económica, **no es subsanable**, se concluye que el postor no cumplió con presentar su oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección, el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos obligatorios para la admisión de la oferta y sobre todo en el Anexo 6.

Por lo expuestos en los párrafos anteriores, corresponde declarar **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

## II. EVALUACION DE OFERTA:

Acto seguido encontrándose admitidas las ofertas de los postores; **REPRESENTACIONES INCOFER E.I.R.LTDA.** y **CASTRO AYCA JIMMY ROCK**, se procede a aplicar los factores de evaluación, teniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR	
		REPRESENTACIONES INCOFER E.I.R.LTDA.	CASTRO AYCA JIMMY ROCK
<b>PRECIO:</b> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 90,000.00	S/ 84,000.00
<b>PUNTAJE</b>		<b>93.33 PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>
Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa		<b>4.66</b>	<b>5.00</b>
<b>PUNTAJE</b>		<b>97.99 PUNTOS</b>	<b>105 PUNTOS</b>
Bonificación provincia colindante		<b>9.33</b>	<b>10.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>107.32 PUNTOS</b>	<b>115 PUNTOS</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>2ºLugar</b>	<b>1ºLugar</b>

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
CASTRO AYCA JIMMY ROCK	115.00 PUNTOS	1º
REPRESENTACIONES INCOFER E.I.R.LTDA.	107.32 PUNTOS	2º

## III. CALIFICACION DE OFERTAS:

Culminada la evaluación de ofertas, se procede a verificar el cumplimiento de lo requisitos de calificación del postor, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75º del Reglamento de la Ley de Contrataciones; obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	CASTRO AYCA JIMMY ROCK	REPRESENTACIONES INCOFER E.I.R.LTDA.
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Jefe de Mantenimiento Ing. Civil y/o Mecánico, titulado, colegiado		
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Deberá contar con un mínimo de 02 años de experiencia en trabajos como servicios y/o actividades y/o mantenimientos de coberturas metálicas y/o confección de estructuras metálicas y/o servicio de limpieza y mantenimiento de techo y		



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

cobertura y/o servicio de mantenimiento como <b>supervisor y/o jefe responsable.</b>		
<b>EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. <b>100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles)</b> , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. <b>21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Soles)</b> , por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes <b>MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE COBERTURA LIVIANA Y/O METALICA Y/O ESTRUCTURAS METALICAS Y/O COBERTURA CON PLANCHAS METALICAS Y/O COBERTURA DE POLICARBONATO Y/O COBERTURA DE MALLA RASCHELL Y/O COBERTURA LIVIANA DE ALUZINC Y/O FALSO CIELO RASO Y/O PLANCHAS PREFABRICADAS DE DRYWAL PARA COBERTURA DE TECHO.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>

**NO CALIFICADO**

**REPRESENTACIONES INCOFER E.I.R.LTDA.**

Se observa que en las pagina 33 y 34 de la oferta del postor **REPRESENTACIONES INCOFER E.I.R.LTDA.** adjunta:

- **Certificado de Trabajo del personal clave Ing. David Froelan Turpo Quispe**, emitido por el Representante legal de Consorcio Lima indica que ha laborado en el cargo de **ASISTENTE del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, IMPLEMENTACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CFSR-TACNA.**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONSORCIO LIMA**  
MAYSEPI E.I.R.L. - CONSTRUCTORA MAYSEPI S.A.C. - PERSONERÍA PATTAFASTE S.A.C.

**CERTIFICADO N° 022-GP-2024**  
LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2024

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

EL SR. JULIO EUSEBIO PIMENTEL BARRIOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 06262751, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO LIMA CERTIFICA QUE:

EL ING. DAVID FROELAN TURPO QUISPE, IDENTIFICADO CON DNI N° 42140995 Y CON REGISTRO CIP N° 129769, HA LABORADO EN NUESTRA EMPRESA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE ASISTENTE EN EL:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO, IMPLEMENTACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CFSR -TACNA

DEMOSTRANDO DURANTE SU PERMANENCIA, RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD Y EFICACIA EN LAS TAREAS ENCOMENDADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

- DEL 19.02.2018 HASTA EL 15.03.2020
- DEL 13.07.2020 HASTA EL 24.04.2021

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

Atto.

**CONSORCIO LIMA**  
JULIO E. PIMENTEL BARRIOS  
REPRESENTANTE LEGAL

*[Firma]*

P. Lambare y Urteaga 259 Of. 605 - Jesús María  
Telf : 438 - 1339  
Correo: contacto@maysepi.com

33

- **Certificado de Trabajo del personal clave Ing. David Froelan Turpo Quispe**, emitido por el Representante Común de Consorcio Nuevo Horizonte indica que ha laborado en el cargo de **COORDINADOR** del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE ATENCION FRONTERIZA SANTA ROSA-SUNAT TACNA**.

*[Firma manuscrita]*

**CONSORCIO NUEVO HORIZONTE**

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

El Representante Legal Común del CONSORCIO NUEVO HORIZONTE, hace constar que el Ing.

**DAVID FROELAN TURPO QUISPE**  
CIP N° 129769

Identificado con DN N° 42140995, ha laborado como **COORDINADOR** en el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE ATENCION FRONTERIZA SANTA ROSA - SUNAT TACNA**, en virtud al contrato de ejecución de servicio suscrito entre la SUNAT y el Consorcio Nuevo Horizonte.

Período laborado del 03 de mayo del 2021 al 16 de diciembre del 2023

Se le expide el documento a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Cajamarca, 30 de octubre del 2023.

Atentamente,

*[Firma]*  
Núro Simeón Salazar  
Representante Legal

*[Firma]*

D. Edificio Rodríguez Urteaga 10° 202, Urbanización La Alameda - Cajamarca - Teléfono celular 950000000  
Email: jc.nuevohorizonte@gmail.com

34

La experiencia del personal clave solicita es: contar con un mínimo de 02 años de experiencia en trabajos como servicios y/o actividades y/o mantenimientos de coberturas metálicas y/o confección de estructuras metálicas y/o servicio de limpieza y mantenimiento de techo y cobertura y/o servicio de mantenimiento como supervisor y/o jefe responsable.

Por lo que, los documentos que presento para acreditar de experiencia del personal clave como requisitos de calificación, NO CUMPLE con lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Por lo tanto, en atención al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento precisa que “Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.”

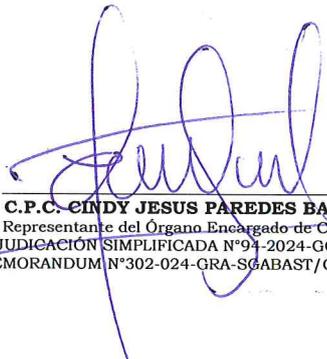
**Por lo tanto, la oferta del postor REPRESENTACIONES INCOFER E.I.R.LTDA. es DESCALIFICADA.**

#### **IV. ACUERDO ADOPTADO:**

Por lo que, de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: **CASTRO AYCA JIMMY ROCK** con **RUC: 10004915971**, postor en Primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del servicio a contratar, en conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE" y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la buena pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, Numeral 64.5 y 64.6.

Se señala que la encargada del Órgano Encargado de las Contrataciones, ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicado los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el órgano Encargado de las Contrataciones del GRT, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral. 64.6 del Artículo 64 del reglamento de las Ley de Contrataciones del estado. Asimismo; es preciso señalar que no es responsabilidad del órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisas contrataciones e imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluido el acto y en señal de conformidad se procede a suscribir el presente documento.



**C.P.C. CINDY JESUS PAREDES BARRIENTOS**  
Representante del Órgano Encargado de Contrataciones  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°94-2024-GOB.REG.TACNA-1  
MEMORANDUM N°302-024-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA